

traxa entrecinquena del Octubre ultimo: y como los Dictámenes de los
Socios sobre no estan expresamente decididos por los acuerdos generales
de la Sociedad, ni por los particulares de los Socios que contribuyeron con
Premios, que no puedan obtener en una misma clase los Discipulos
que los hubiesen conseguido con dos, o mas años de anticipacion (pues
solo se excluyen expresam^{te} los que los hubiesen conseguido el año an-
tecedente, y por otra parte hay Exempla^{res} de haverlos obtado otros
Discipulos en los mismos terminos que en este año se adjudicava al
mencionado Miguel Mateo: Acabo esta R.^a Sociedad Comisionar
a D.^o Eugenio Bexer Socio Numerario para que instruido de la
Voluntad de este Bienhechor, diese cuenta de su Resolucion a los
Examinadores, yerton auxylaven su Informe para la distribucion
de este Premio en conformidad de lo Repuesta.

Esta fue que por esta vez se adjudique el premio al mismo
Miguel Matxiner, pero que en adelante tenga a bien la R.^a Soci-
dad no consignarlo a Discipulo que una vez lo hubiere merecido, y
parecerle este medio el mas oportuno para excitar la aplicacion
de los Sobres y evitar fraudes. Todo lo qual participamos a V.^{os} pa-
ra su inteligencia los Infraescriptos Examinadores y Socio Comi-
sionado = Mexico a 2 de Noviembre de 1782 = Antonio Joh. de
la Cuesta = Simon Santa de Soriano = Alexo Matxera = Eu-
genio Bexer.

Copia del Plan } Señores = Los Comisarios que nombraaron V.^{os} para el Examen
de Prem.^{os} de Niñas } de las Niñas de las Escuelas de Sobres, y Niñas de el Mexico de las
Maestras y Discipulas que son acreedoras a los Premios que ha
establecido esta R.^a Sociedad del fondo que debe al Patrioio e
Instrucao de nuestros Dignisimos Señores para que se dis-
tribuyan en el proximo dia del Augusto nombre de nuestro
Sobexano, con el laudable fin de fomentar la enseñanza de
las Niñas en los importantes conocimientos de la Doctrina